

**GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE
GESTIÓN**

INFORME

**Seguimiento a Auditorias y Planes de Mejoramiento Suscritos
por las Dependencias con los Entes de Control – Segundo
Semestre 2023 y Primer semestre 2024**

Septiembre de 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS.....	4
2. ALCANCE	4
3. METODOLOGÍA	4
4. MARCO LEGAL O CRITERIOS.....	5
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	6
5.1 Auditorias de los Entes de Control realizadas en 2023 y I Semestre de 2024..	7
6. ALERTAS Y RECOMENDACIONES.....	28
7. CONCLUSIONES.....	29

INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Control Interno de Gestión, realiza el presente informe en cumplimiento de los objetivos del Sistema de Control Interno establecidos en el artículo No. 2 de la Ley 87 de noviembre de 1993 y lo establecido en el Decreto 648 de 2017, que definió en su artículo 2.2.21.5.3 los roles de las unidades u oficinas de control interno entre otros el de relación con entes externos de control, definidos en la Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quienes hacen sus veces, en su versión 3, donde expresa textualmente que : *“La unidad de control interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos”*.

De acuerdo con lo antes expuesto, la Gerencia de Control Interno de Gestión de la Alcaldía Distrital del Barranquilla realiza acompañamiento a las dependencias del nivel central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en los ejercicios de auditorías adelantadas por los entes de control a la entidad, así mismo, se realiza seguimiento a la ejecución de esta, y a la suscripción y avance de los planes de mejoramiento suscritos.

De la evaluación y el seguimiento, que debe hacerse como tercera línea de defensa y evaluador independiente, se realiza el análisis y evaluación de los resultados de las auditorías, con el fin de emitir alertas a la alta dirección, que permita la toma de decisiones al formular las acciones a suscribir con los entes de control en los planes de mejoramiento, y que estas conlleven a subsanar la causas que originaron las desviaciones, así como, fortalecer las debilidades que dieron origen a los hallazgos evidenciados por los entes de control, en procura del mejoramiento continuo, fortalecimiento del sistema de control interno y cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar los resultados de las auditorías adelantadas por los entes de control y evaluar la eficacia de las acciones suscitadas en los planes de mejoramiento y que se encuentran en ejecución, con el fin de establecer alertas y recomendaciones que conlleven al mejoramiento continuo de los procesos de la entidad, así como, del manejo de los recursos.

Objetivo Especifico

- Emitir alertas a la Alta Dirección, de acuerdo con el análisis y evaluación efectuada a los resultados de las auditorías de los entes de control, y a los planes de mejoramiento en ejecución, suscritos por la entidad.
- Verificar el cumplimiento y / o grado de avance de los planes de mejoramiento con ocasión de las acciones y metas suscritas los planes en mención.

2. ALCANCE

El presente informe comprende la vigencia 2023 y el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, con base en los resultados de las auditorías efectuadas por parte de la Contraloría General de la República y la Contraloría Distrital de Barranquilla a la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

3. METODOLOGÍA

El presente informe se realizó de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, la cual se encuentra descrita en el numeral 4. Marco Legal y Criterios del presente informe, y para lo que se efectuaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a las auditorías efectuadas por los entes de control, para lo cual se diseñó matriz en Excel, denominada Seguimiento a Auditorías Entes de Control.
- Seguimiento a los avances y grado de cumplimiento de las acciones, metas planteadas en los planes de mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría Distrital de Barranquilla y Contraloría General de la República.

- Revisión y análisis de los resultados del proceso de auditor plasmados en los informes finales de las auditorias efectuadas por la Contraloría Distrital de Barranquilla y Contraloría General de la República.
- Informe con los resultados del análisis y evaluación, de la ejecución de las auditorias efectuadas por la Contraloría Distrital de Barranquilla y Contraloría General de la República y los avances de los planes de mejoramiento suscritos con estos y que se encuentran en ejecución, y que son evaluados por los entes de control en mención.

4. MARCO LEGAL O CRITERIOS.

El presente informe se realizó de conformidad, con el siguiente Marco Legal que se detalla en la siguiente tabla

Tabla 1: Criterios de Seguimiento

NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017	Roles a través de los cuales desarrollan las funciones las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces
Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quienes hacen sus veces – V4 - DAFP	
Resolución Orgánica No. 0042 de 2020 de la Contraloría General de la República	Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)
Resolución Orgánica No. 0066 de 2024 de la Contraloría General de la República	Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 que “reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del

	Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)
Circular No. 05 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República	Lineamientos Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal
Resolución No. 355 de 2023 de la Contraloría Distrital de Barranquilla	Por medio del cual se actualizan y se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, suscripción, aceptación, reporte, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría Distrital de Barranquilla
Literal e, artículo No. 11, de la Ley 1712 de 2014	Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”, el cual establece: “Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva: (...) e) Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Gerencia de Control Interno de Gestión en su rol de relación de Entes Externos de Control, realizó acompañamiento a las dependencias del nivel central, objeto de auditoria por parte de los entes de control, e impartió instrucciones las cuales están contenidas en la Circular GCI-004-2022 emanada por este despacho.

Resultado del acompañamiento y seguimiento se diligencia Matriz de Seguimiento a Auditorias por Entes de Control, de la cual se deriva informe en Power BI, donde se puede observar información relevante acerca de estos procesos.

5.1 Auditorías de los Entes de Control realizadas en 2023 y I Semestre de 2024.

Auditorías efectuadas por Entes de Control a 31 de diciembre de 2023

En la vigencia 2023, se ejecutaron un total de treinta y dos (32) auditorías a la Alcaldía Distrital de Barranquilla por parte de los Entes de Control; a continuación, se puede observar el número de auditorías efectuadas por cada uno de los entes de control:

Ilustración 1: Power Bi – Auditorías Programadas por Ente de Control



Es preciso aclarar, que de las treinta y dos (32) auditorías practicadas por los entes de control: una (1) fue realizada por la Contraloría General de la República al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FNPSM, en la que se evidenciaron hallazgos los cuales están a cargo de la Secretaría Distrital de Educación quien suscribió el respectivo plan de mejoramiento.

Así mismo, la Contraloría Distrital de Barranquilla realizó Actuación Especial de Fiscalización de seguimiento a proyectos asociados al cumplimiento de los Acuerdos de Paz (postconflicto) y a proyectos asociados a la atención de pueblos y comunidades indígenas, NARP y RROM, de la cual se suscribió plan de mejoramiento.

Resultado de las auditorías adelantadas por lo Entes de Control, durante la vigencia 2023, se establecieron ciento trece (113) hallazgos, a continuación, se puede observar el número de hallazgo por ente de control:

Ilustración 2: Power Bi – Hallazgos por Entes de Control

Siglas	Entes de Control	Total Auditorias	Total Hallazgos
AGN	Archivo General de la Nación	1	15
CDB	Contraloría Distrital de Barranquilla	26	92
CGR	Contraloría General de la República	3	6
DP	Defensoría del Pueblo	1	
UV	Unidad para las Víctimas	1	
Total		32	113

De los ciento trece (113) hallazgos evidenciados por los entes de control en 2023, ciento nueve (109) tienen incidencia administrativa, además de está, seis (6) tienen incidencia disciplinaria, cinco (5) proceso administrativo sancionatorio y dos (2) fiscal, a continuación, se observa el número total de hallazgos por dependencia e incidencia:

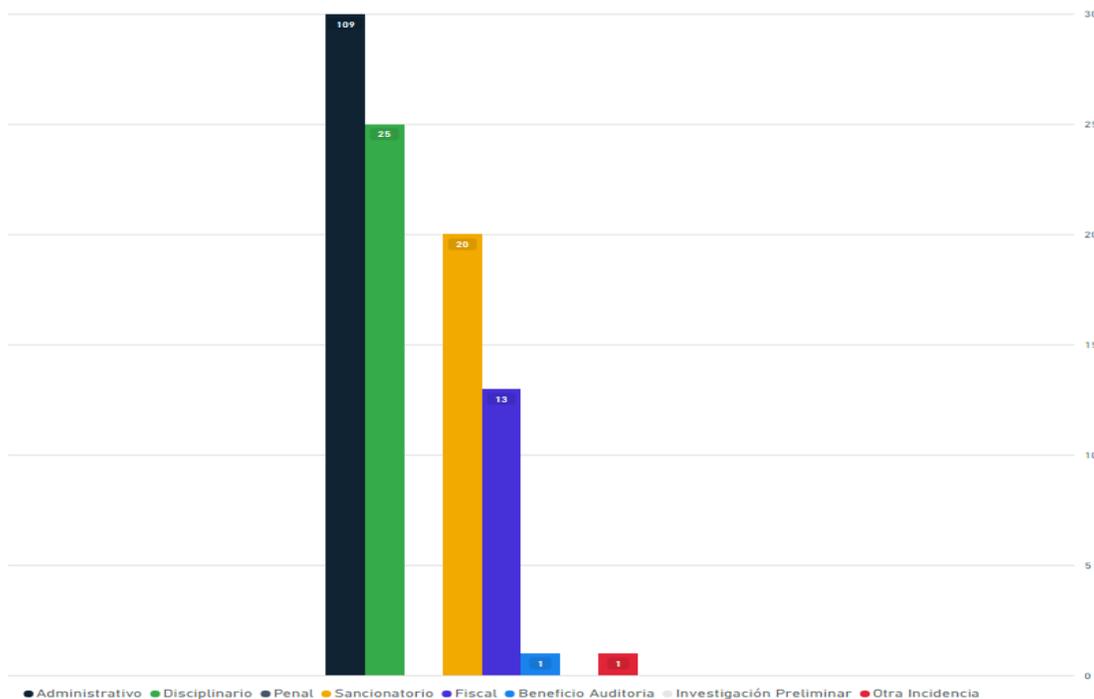


Ilustración 3: Power Bi – Incidencia de Hallazgos por Dependencias

Dependencia	Administrativo	Disciplinario	Penal	Fiscal	Sancionatorio	Investigación Preliminar	Otra Incidencia	Beneficio Auditoria
Alcaldía Distrital de Barranquilla	19	1					1	1
Secretaría Distrital de Hacienda	17	6		4	8			
Secretaría General	15	6		5	6			
Secretaría Planeación	6				1			
Secretaría Recreación y Deportes	6	5		1	1			
Secretaría Salud	6							
Secretaría Educación	5	2		2	2			
Secretaría Gobierno	5	4			1			
Gerencia de Gestión Catastral	4							
Alcaldía Local Riomar	3							
Gerencia de Gestión de Ingresos	3	1		1				
Secretaría Cultura y Patrimonio	3							
Secretaría Obras Públicas	3							
Oficina del SISBEN	2							
Secretaría Comunicaciones	2							
Secretaría de Gestión Social	2							
Secretaría Jurídica	2							
Secretaría Tránsito y Seguridad Vial	2					1		
Alcaldía Local Metropolitana	1							
Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	1							
Secretaría Desarrollo Económico	1							
Secretaría Gestión Humana	1							

Ilustración 4: Power Bi – Número de Incidencias de Hallazgos por Dependencia

Se evidenció, al comparar la incidencia de los hallazgos de la vigencia 2022, con los emitidos por los entes de control en el 2023, el aumento de hallazgos con incidencia disciplinaria, administrativa sancionatoria y fiscal, con respecto a la vigencia anterior, como se observa a continuación:

Tabla 1: Incidencias de Hallazgos de la vigencia 2022 y primer semestre de 2023

TIPO DE INCIDENCIA	VIGENCIA 2022 (a 31-12-2022)	VIGENCIA 2023 (a 31-12-2023)
Disciplinaria	2	25
Administrativa Sancionatoria	4	22
Fiscal	0	13

El aumento en hallazgo con incidencias disciplinaria, administrativa sancionatoria y fiscal se debe a que algunos hallazgos se reiteraron, y planes de mejoramiento no efectivos que no eliminaron la causa raíz del hallazgo, respecto al valor de los hallazgos con incidencia de responsabilidad fiscal, estos ascienden a \$209.039.399.365, más adelante se puede observar el detalle por ente control.

Auditorías efectuadas por los Entes de Control a 30 de junio de 2024

De conformidad, con los planes de vigilancia y control fiscal establecidos por la Contraloría General de la República y la Contraloría Distrital de Barranquilla, se tiene programado realizar en la vigencia 2024, un total de veintisiete (27) auditorías, sin embargo, en el mes de enero se recibió la notificación del inicio una actuación especial de fiscalización, para un total de veintiocho (28) ejercicios de auditorías a realizar en la vigencia 2024, a continuación, se observa el número de auditorías a realizar por ente de control fiscal:

Ilustración 5: Power Bi – Auditorías Programadas por Ente de Control



A 30 de junio de 2024, se ha ejecutado un total de nueve (9) auditorías, cabe resaltar, que se efectuó por parte de la Contraloría General de la República, auditoría financiera al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FNPSM, de la cual se derivaron observaciones a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a continuación, se puede observar el número de auditorías iniciadas en el primer semestre de 2024 por ente de control:

Tabla 3: Auditorías Ejecutadas por Ente de Control

No.	Ente de Control	Auditorías Ejecutadas
1	Contraloría General de la República	2
2	Contraloría Distrital de Barranquilla	8

Los resultados de las auditorías por ente de control, así como, el avance de los planes de mejoramiento se puede observar a continuación:

Contraloría General de la República – CGR

Resultado de las tres (3) auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, en la vigencia 2023, se evidenciaron un total de seis (6) hallazgos, como se detalla a continuación:

Tabla 3: Número de hallazgos e incidencia resultados de las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República en el 2023.

No.	Auditoria	No. De Hallazgos 2023	INCIDENCIA					Cuantía Fiscal	Observación
			Administrativa	Responsabilidad Fiscal	Disciplinaria	Beneficio de Auditoria	PAS		
1	Auditoria FNPSM	2	2	2	2			153.415.122	Hallazgo No. 11 - Reconocimiento y pago extemporáneo de cesantías parciales y/o definitivas a los docentes en la vigencia 2022 por valor de \$153.415.122. Sanción Moratoria así: 1. Vía Administrativa \$35.301.425 2. Conciliación \$ 36.223.927 3. Procesos Ejecutivos \$609.393 4. Procesos Judiciales \$ 81.280.377 Hallazgo No. 12 - Durante la vigencia 2022, el FNPSM pagó de manera inoportuna fallos y conciliaciones, lo que ocasionó pagó de intereses moratorios, no se determinó el valor correspondiente a la Alcaldía De Barranquilla, toda vez, que en la relación no se encuentra el distrito.
2	SGP - Salud	2	2		1	1			
3	SGP - Propósito General (Educación, Deporte y Cultura) FONPET	2	2						
TOTAL		6	6	2	3	0		\$ 153.415.122	

Como se observa, en el cuadro anterior, de los seis (6) hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República, como resultado de las tres (3) auditorias efectuadas, dos (2) tienen como incidencia responsabilidad fiscal por valor de \$153.415.122

La entidad, a 31 de diciembre de 2023 contaba con trece (13) Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, en el mes de enero de 2024, en cumplimiento de la Resolución Orgánica No. 0042 del 2020, y de conformidad, con la información remitida por las dependencias responsables de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento, la Gerencia de Control Interno de Gestión a nombre de la entidad reporto a través de SIRECI el avance a estos Planes, es importante señalar, que el plan correspondiente a la auditoria a SGP – Propósito General (Educación, Deporte y Cultura) FONPET, se suscribió en el mes de enero de 2024.

Con corte a 30 de junio de 2024, en el mes de julio de 2024 se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, el cual fue rendido en el aplicativo SIRECI, así mismo, de acuerdo a lo establecido en la Circular No. 005 de 2019 emitida por la Contraloría General de la República, se realizó verificación de las acciones suscritas en los Planes de Mejoramiento vigentes, para determinar si las causas de los hallazgos han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o derecho que dieron origen al mismo, evidenciando tres (3) planes de mejoramiento con acciones cumplidas.

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento suscritos y el estado de estos:

Tabla 4: Relación de Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y su estado

No.	Auditoria	Cumplimiento del PM			Observación
		SI	NO	En Proceso	
1	Regalías - Actuación Especial de Fiscalización N° 313 de 2020 en el Departamento del Atlántico, Distrito de Barranquilla y Municipios de Puerto Colombia, Malambo y Sabanagrande.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
2	Auditoria de Cumplimiento Control Excepcional a los Recursos de Secretaría de Recreación y Deportes Vigencias 2016, 2017 y 2018.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
3	Auditoria Infraestructura Deportiva vigencia 2015-2018	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
4	Actuación especial de fiscalización – Incumplimiento del límite del gasto previsto en la Ley para la Contraloría Distrital de Barranquilla vigencia 2017	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
5	Auditoria de cumplimiento control excepcional recursos Proyectos de Infraestructura Educativa vigencias 2015-2019.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
6	Actuación Especial de fiscalización Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P – Triple A S.A E.S.P. vigencias 2018, 2019 y 2020.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
7	Auditoría de Cumplimiento Recursos del Sistema General de Participaciones Educación, Propósito General (Cultura y Deportes) y Alimentación Escolar 2020.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
8	Auditoria de Cumplimiento a Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP- Educación, propósito general (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar – PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME Vigencia 2021.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
9	Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP): Propósito General (Excepto Cultura y Deportes), asignación Ribereños del Río Magdalena y FONPET- al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, durante la vigencia 2021	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
10	Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP): Propósito General (Excepto Cultura y Deportes), asignación Ribereños del Río Magdalena y FONPET- al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, durante la vigencia 2021	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
11	Auditoría Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FNPSM Vigencia 2022			X	Se encuentra en proceso la ejecución de las acciones para dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con el ente de control, las cuales se encuentran dentro del plazo establecido.
12	Auditoria a Recursos del Sistema General De Participaciones - SGP, Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar –PAE, Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME e Infraestructura Educativa, Deportiva, Cultural y de Ciencia, Tecnología E Innovación Distrito De Barranquilla Vigencia 2022			X	Se encuentra en proceso la ejecución de las acciones para dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con el ente de control, las cuales se encuentran dentro del plazo establecido.
13	Recursos del Sistema General de Participaciones (Salud Pública y Oferta) y del Fondo Local de Salud Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla Vigencias 2021 y 2022			X	Se encuentra en proceso la ejecución de las acciones para dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con el ente de control, las cuales se encuentran dentro del plazo establecido.

Contraloría Distrital de Barranquilla – CDB

La Contraloría Distrital de Barranquilla, mediante Resolución No. 0423 del 19 de diciembre de 2022 estableció el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT para la vigencia 2023, de acuerdo con el cual, se programaron realizar en la vigencia 2023, veinticinco (25) auditorias al nivel central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Resultado de las veinticinco (25) auditorias efectuadas, y los informes emitidos por el Ente de Control, se evidenciaron un total de noventa y dos (92) hallazgos con incidencia administrativa, de los cuales veintidós (22) tuvieron incidencia disciplinaria, veintidós (22) sancionatoria y once (11) responsabilidad fiscal.

Una vez ejecutadas las auditorias establecidas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2023, de la Contraloría Distrital de Barranquilla, se evidencia un incremento en el número de hallazgos con incidencia disciplinaria y proceso administrativo sancionatorio, con relación a la vigencia 2022, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 5: Incidencias de Hallazgos en las vigencias 2022 y 2023 de la Contraloría Distrital de Barranquilla - CDB

TIPO DE INCIDENCIA	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
Disciplinaria	2	22
Administrativa Sancionatoria	4	22
Responsabilidad Fiscal	0	11

A continuación, se detalla el número de hallazgos por dependencias evidenciados por la Contraloría Distrital de Barranquilla en la vigencia 2023, así como, las incidencias de estos:

Tabla 6: Número de hallazgos e incidencia resultados de las Auditorías efectuadas por la Contraloría *Distrital de Barranquilla - CDB* en el 2023.

No.	DEPENDENCIA	No. De Hallazgos		INCIDENCIA			Cuantía Fiscal	
		Auditorías	Administrativa	Responsabilidad Fiscal	Disciplinaria	PAS		
		2022						
1	Secretaría Hacienda - Estados Financieros	17	17	4	6	8	175.381.761.490,51	
2	Secretaría de Gestión Social	2	2					
3	Secretaría Jurídica	2	2					
4	Secretaría General	15	15	5	6	6	252.828.939	
5	Secretaría de Gobierno	5	5		4	1		
6	Secretaría de Obras Públicas	3	3					
7	Secretaría Recreación y Deporte	6	6	1	5	1	7.584.725.000	
8	Secretaría de Hacienda - Gestión de Ingresos	3	3	1	1		25.666.668.813	
9	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público	0	0					
10	Secretaría de Salud	6	6					
11	Secretaría de Comunicaciones	2	2					
12	Secretaría de Desarrollo Economico	1	1					
13	Secretaría de Planeación	5	5			1		
14	Secretaría de Cultura y Patrimonio	3	3					
15	Secretaría de Gestión Humana	1	1					
16	Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1	1					
17	Secretaría de Hacienda - Gestión Catastral	4	4			1		
18	Secretaría de Transito y Seguridad Vial	2	2			1		
19	Secretaría de Educación	5	5			2		
20	Alcaldía Norte Centro Historico	0						
21	Alcaldía Suroriente	2	2			1		
22	Alcaldía Suroccidente	0						
23	Alcaldía Riomar	3	3					
24	Alcaldía Metropolitana	1	1					
25	Sisben	2	2					
26	SD de Planeación - Actuación Especial	1	1					
	TOTAL	92	92	11	22	22	\$ 208.885.984.243	

De los noventa y dos (92) hallazgos, evidenciados por la Contraloría Distrital de Barranquilla en la vigencia 2023, los recurrentes en las dependencias auditadas están relacionados con procesos transversales y estos son supervisión de contratación – Gestión de Contratación, la no atención oportuna en el tratamiento de las PQRSD – Atención al Ciudadano, inconsistencias en presentación de Rendición de Cuenta – Procesos que rinden cuenta al ente de control, y además de estos, se encuentra el incumplimiento del Plan de Desarrollo y Plan de Acción (Metas, Planes, Programas y Proyectos) e incumplimiento en los planes de mejoramiento suscritos con el ente de control.

Es pertinente señalar, que las dependencias responsables al momento de plantear las acciones de mejoras a suscribir en los planes de mejoramiento tengan como fin eliminar la causa raíz que generaron los hallazgos, estableciendo controles para

mitigar los riesgos materializados, y alinearlos con los procedimientos a fin de evitar que estos se reiteren y se eleve la connotación de los mismos.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024

De conformidad, con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2024, aprobado mediante Resolución No. 0021 del 9 de enero de 2024, con corte a 30 de junio de 2024, la Contraloría Distrital de Barranquilla ha efectuado ocho (8) auditorías, de las veinticinco (25) programadas para la presente vigencia.

Resultado de las ocho (8) auditorías, se han constituidos por parte del ente de control, quince (15) hallazgos, de los cuales tres (3) son de responsabilidad fiscal por valor de \$3.391.927.170 y 1 sancionatorio.

A continuación se puede observar el número de hallazgo por dependencia, así como, la incidencia de los mismos:

Tabla 8: Número de hallazgos e incidencia resultados de las Auditorías efectuadas por la Contraloría Distrital de Barranquilla - CDB en el 2023.

No.	DEPENDENCIA	No. De Hallazgos Auditorías 2024	INCIDENCIA				Cuantía Fiscal
			Administrativa	Responsabilidad Fiscal	Disciplinaria	PAS	
1	SD de Educación	5	5	3	-	1	3,391,927,170
2	SD de Salud	6	6				
3	SD de Comunicaciones	1	1	-	-	-	
4	SD Jurídica	1	1				
5	SD de Gestión Humana	1	1				
6	Of de Seguridad y Convivencia	-					
7	SD de Tránsito	1	1				
8	SD de Control Urbano y Espacio Público	-					
TOTAL		15	15	3	0	1	\$ 3,391,927,170

- **Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Barranquilla**

En aquellos casos en los que se evidenciaron hallazgos por el ente de control, se suscribieron los planes de mejoramiento por las dependencias responsables, con el

fin de subsanar la causa que generó el incumplimiento, a través de correcciones y acciones correctivas.

La Contraloría Distrital de Barranquilla – CDB, actualizó procedimientos relacionados con los planes de mejoramiento, mediante Resolución No. 0355 de diciembre de 2023, *“Por medio del cual se actualizan y se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, suscripción, aceptación, reporte, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría Distrital de Barranquilla”*.

En las auditorías efectuadas en la vigencia 2023, la Contraloría Distrital de Barranquilla verificó el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias sujetos de control, de acuerdo con la evaluación efectuada, la Gerencia de Control Interno de Gestión realizó análisis, observando:

✓ **Secretaría Distrital de Gobierno**

La calificación efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, respecto del plan de mejoramiento suscrito en 2021, es del 65.0%, por cual se conceptuó el incumplimiento del plan de mejoramiento, lo que generó hallazgo con incidencia administrativa sancionatoria, cabe señalar que, en la auditoría efectuada por el ente de control en el primer semestre de 2023, nuevamente se evidenciaron hallazgos relacionados con la supervisión de contratos y cumplimiento de metas.

✓ **Secretaría Distrital de Obras Públicas.**

El plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2022, por parte de la Secretaría Distrital de Obras Públicas obtuvo por parte del ente de control, una calificación de 87.5% de cumplimiento y efectividad, al respecto se pronunció en los siguientes términos: *“se pudo establecer que la Secretaría Distrital de Obras Públicas obtuvo un porcentaje de **Cumplimiento del 87.5% y Efectividad del 87.5%**, por lo que se Cierran los tres (3) hallazgos administrativos, es decir el No. 2-3 y 4 y dejando abierto el No. 01, situación coherente con los resultados de la evaluación y seguimiento que este despacho realizado dentro del marco de la evaluación a la gestión 2022 debido a nuestra evaluación del Plan de acción 2022, evidenciándose se presentaron las mismas situaciones de incumplimiento de algunas metas, sobre todo en el análisis consolidado de la SDOP, Se obtuvo un cumplimiento y efectividad*

del 87.5%.”, es decir, se cerraron tres (3) hallazgos y uno (1) quedó abierto, toda vez que se reiteró.

La Gerencia de Control Interno de Gestión, al confrontar los resultados de la auditoría realizada en la vigencia 2022 y la efectuada en 2023, observó que los hallazgos relacionados con la ejecución presupuestal y supervisión de contratos, se reiteraron, lo que denota que las acciones suscritas en el plan de mejoramiento en la vigencia 2023 no fueron efectivas.

✓ **Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.**

De acuerdo con la evaluación efectuada por el ente de control, el plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2022 tiene un cumplimiento y efectividad del 100%, sin embargo, se observa que en la auditoría efectuada en el 2023, se evidenció hallazgo relacionado con la supervisión de contratos, lo cual fue motivo de hallazgo en la auditoría de la vigencia anterior, si bien, el hallazgo se observó por parte del ente de control en la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, es necesario que se fortalezca el proceso contractual en la dependencia por parte del responsable del proceso.

✓ **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.**

La Contraloría Distrital de Barranquilla – CDB, verificó el plan de mejoramiento suscrito por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el cual dejó abierto, toda vez, que las acciones suscritas finalizan en diciembre de 2023, sin embargo, se observó por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, teniendo en cuenta los resultados de la auditoría efectuada en el primer semestre de 2023, que nuevamente se evidenció hallazgo relacionado con la gestión contractual.

✓ **Secretaría Distrital de Planeación.**

La evaluación del plan de mejoramiento suscrito, por la Secretaría Distrital de Planeación en la vigencia 2022, fue evaluado por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla, quien determinó que el plan se encuentra parcialmente cumplido y con una calificación de 81.4%, toda vez, que se calificó su cumplimiento con 92,86% y la efectividad con el 78,57%.

Así mismo, se observó por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, que en la auditoría efectuada en el primer semestre de 2023 por parte del ente de control, con relación a la auditoría realizada en 2022, se evidenciaron nuevamente hallazgos relacionados con la rendición de cuenta y gestión contractual.

✓ **Oficina de Seguridad y Convivencia.**

En la evaluación efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, en el marco de la auditoría efectuada en el primer semestre de 2023, se concluyó que el plan de mejoramiento se cumplió, sin embargo, lo dejó abierto, toda vez, que hay acciones que tenían fecha final posterior a la emisión del informe final.

La Gerencia de Control Interno de Gestión, observó comparando los hallazgos de la auditoría efectuada en 2022, con los resultados de la auditoría realizada en 2023, que en este último nuevamente se evidenció por parte del ente de control, hallazgo relacionado con la gestión contractual.

✓ **Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.**

En el marco de la auditoría, efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, se evaluó el plan de mejoramiento suscrito por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, en el cual se concluyó el cumplimiento del plan de mejoramiento, sin embargo, se dejó abierto toda vez, que el total de las acciones finalizan en el mes de diciembre de 2023.

Se realizó confrontación, por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, entre la auditoría efectuada en la vigencia 2022 y la realizada en el primer semestre de 2023, observando que nuevamente se estableció hallazgo relacionado con rendición de cuenta.

✓ **Secretaría Distrital de Salud.**

De acuerdo, con la evaluación efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, al plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2022, determinó el cumplimiento del 100% de este, sin embargo, en la comparación realizada por la Gerencia de Control Interno de Gestión, entre el resultado de la auditoría realizada en 2022 y la efectuada en 2023, se observó que nuevamente se evidenció por el ente de control, hallazgo relacionado con la gestión contractual.

✓ **Secretaría Distrital de Educación.**

La Contraloría Distrital de Barranquilla, en el marco de la auditoría de cumplimiento realizada en el primer semestre de 2023, evaluó el plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría efectuada en la vigencia 2022, determinando que este se encuentra cumplido.

No obstante, la Gerencia de Control Interno de Gestión al realizar comparación de los resultados de la auditoría efectuada en la vigencia 2022 y la realizada en la vigencia 2023, observó que el ente de control nuevamente evidenció hallazgo relacionado con la gestión contractual.

✓ **Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.**

La Contraloría Distrital de Barranquilla, en el marco de la auditoría de cumplimiento efectuada en el primer semestre de 2023, determinó que el plan de mejoramiento suscrito en el 2022 se encuentra cumplido, sin embargo, lo dejó abierto toda vez, que las acciones finalizaban en el mes de julio de 2023.

Cabe señalar, que la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio en la auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla en la presente vigencia, no presentó hallazgos.

✓ **Secretaría Distrital de Hacienda**

De acuerdo, a lo señalado por el ente de control en el numeral 7.3. Efectividad del Plan de Mejoramiento, del informe final de auditoría financiera y de gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda, el plan de mejoramiento no subsana los hallazgos, al respecto expuso: *“Una vez analizadas las acciones correctivas implementadas por la Secretaría de Hacienda, el equipo auditor determinó que no logró subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos en la auditoría realizada a la vigencia fiscal 2021, toda vez que en el presente informe final se levantaron hallazgos al respecto”*.

✓ **Secretaría Distrital de Gestión Social**

La Contraloría Distrital de Barranquilla, una vez evaluado el plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2022, determinó que este se cumplió y fue efectivo, al

respecto expreso en el numeral No. 4.4 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No.3: *“Se concluye por parte del equipo auditor que la Secretaría Distrital de Gestión Social cumplió con el avance del plan de mejoramiento, considerando las variables de cumplimiento y efectividad. Por lo tanto, no se determina observación dado al cumplimiento razonable de los criterios de evaluación”*.

✓ **Secretaría Jurídica Distrital**

Se realizó, por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla, evaluación al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2022 por la Secretaría Jurídica Distrital, en la cual evidenció cumplimiento total del plan, de conformidad con los criterios de cumplimiento y efectividad determinados para su evaluación, al respecto el ente de control expresó: *“(…) Se evidenció en la evaluación una calificación del 100% en cumplimiento y del 100% en efectividad para una calificación total ponderada del 100%, por lo tanto, el resultado de evaluación es CUMPLE TOTALMENTE.*

El equipo auditor concluye que las acciones de mejora suscritas por parte de la Secretaría Jurídica Distrital para el Hallazgo establecido en la auditoría realizada a la vigencia 2021 fueron efectivas, por consiguiente, se califica CUMPLIDA”.

✓ **Secretaría General**

De acuerdo, con la evaluación efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, al plan de mejoramiento suscrito por Secretaría General, teniendo en cuenta el resultado de la auditoría efectuada por el ente de control en la vigencia 2022, no se cumplió con el plan de mejoramiento, lo cual generó en la auditoría efectuada en la vigencia 2023 Hallazgo No. 02 - Evaluación cumplimiento y aplicación Plan de Mejoramiento suscrito con La Contraloría Distrital de Barranquilla - auditoría vigencia anterior.

✓ **Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.**

La Contraloría Distrital de Barranquilla, realizó en el 2023 auditoría a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en la cual evaluó entre otros aspectos el plan de mejoramiento suscrito en el 2022, al respecto el ente de control expreso: *“Se evidenció en la evaluación una calificación del 50,00% en cumplimiento y del*

37,50% en efectividad para una calificación total ponderada del 40,00%, por lo tanto el resultado de evaluación es NO CUMPLE’.

✓ **Gerencia Gestión de Ingresos**

En la evaluación efectuada, por la Contraloría Distrital de Barranquilla al plan de mejoramiento suscrito por la Gerencia Gestión de Ingresos, se determinó iniciar proceso administrativo sancionatorio, por cuanto no se presentó por parte de la dependencia los seguimientos respectivos del plan de mejoramiento, al respecto el ente de control expreso: *“El 11 de octubre de 2022, mediante oficio GGI-OF-00047, la Gerencia de Gestión de Ingresos solicito “Reconsideración del Informe Final de auditoria de Cumplimiento, para el levantamiento de Hallazgos administrativos, anexando el respectivo Plan de mejoramiento – Formato GFCF01P-F04, consultada la información en archivos físicos y magnéticos de la dependencia se pudo comprobar que el ente auditado no presento en su debido momento (14 octubre de 2022) el Seguimiento al Plan de Mejoramiento Código GFCF03P-F05, por lo que no fue posible aplicar el formato EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO, CÓDIGO: GFCF03P-PT03.*

Dentro de los descargos presentados en su oficio QUILLA 23-210539 del 23 de octubre de 2023, los cuales se encuentran detallados en las páginas 37 al 38 del Oficio en mención (ANEXO EN LINK AL FINAL DEL INFORME), se toman algunos apartes de este para conocer la posición de la Gerencia de Gestión de Ingresos, en referencia a la Observación dada en nuestro informe preliminar,no se evidencia el haber diligenciado el Seguimiento al Plan de Mejoramiento Código GFCF03P-F05, imposibilitando el análisis y aplicación del formato EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO, CÓDIGO: GFCF03P-PT03., por lo que se dará aplicación a lo estipulado en la Resolución 0036 de 2022, surtiendo los traslados correspondientes a la oficina de Sanciones”.

✓ **Secretaría Distrital de Comunicaciones**

De acuerdo, con la evaluación efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla al plan de mejoramiento de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, este fue efectivo, al respecto expreso: *“En la evaluación realizada y después de verificar mediante PAPEL DE TRABAJO PT 03 EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO, CÓDIGO: GFCF03P-PT03, se pudo establecer que la Secretaría Distrital de Comunicaciones obtuvo un porcentaje de Cumplimiento del 50.0% y Efectividad del*

100.0%, por lo que se Cierra un (1) hallazgo administrativo, es decir el N°. 1 esta evaluación del Plan de acción 2022, se presentaron las mismas situaciones de incumplimiento de algunas metas, sobre todo en el análisis consolidado de la SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, Se obtuvo un cumplimiento y efectividad del 90.0%”.

✓ **Secretaría Distrital de Gestión Humana**

La Contraloría Distrital de Barranquilla, una vez, evaluado el plan de mejoramiento suscrito por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, determinó que este se encuentra cumplido, al respecto expreso: *“El equipo auditor concluye que las acciones de mejora suscritas por parte de la Secretaría Jurídica Distrital para el Hallazgo establecido en la auditoría realizada a la vigencia 2021 fueron efectivas, por consiguiente, se califica CUMPLIDA”.*

✓ **Gerencia Gestión Catastral**

La Contraloría Distrital de Barranquilla, determinó que el plan de mejoramiento suscrito por la Gerencia Gestión Catastral, no se cumplió, lo cual fue motivo de hallazgo con incidencia sancionatoria, al respecto el ente de control expreso *“El proceso auditor relacionado con la Gerencia de Gestión Catastral en el análisis GFCF01P-F04 ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS en el Plan de Mejoramiento, resulta no conforme debido a que el ente auditado obtuvo un Cumplimiento y Efectividad del 66.7% en sus avances, al aplicar el formato EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO, CÓDIGO: GFCF03P-PT03 de acuerdo con la información extractada de la Rendición de Cuentas SIA Contraloría, Seguimiento al Plan de Mejoramiento Código GFCF03P-F05”.*

✓ **Alcaldía Local Suroriente**

Se evaluó por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla, el plan de mejoramiento suscrito por la Alcaldía Local Suroriente, y se determinó su no cumplimiento, toda vez, que las acciones no fueron efectivas, al respecto expreso: *“El equipo auditor durante la ejecución de la auditoria para efectos de la evaluación del plan de mejoramiento suscrito durante la VIG 2022, de acuerdo con el papel de trabajo GFCF03P-PT03 pudo establecer que el punto de control ALCALIDA LOCAL SURORIENTE cumplió con las acciones propuestas, pero algunas de ellas no*

fuera efectivas, debido a la falta de controles respectivos. Obteniendo una calificación del 82.9"

✓ **Alcaldía Local Riomar**

En la vigencia 2022, no se evidenció hallazgos a la Alcaldía Local de Riomar por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

✓ **Alcaldía Local Metropolitana**

En la vigencia 2022, no se evidenció hallazgos a la Alcaldía Local de Riomar por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

A continuación, se relaciona cada una de las dependencias objeto de auditoría en la vigencia 2023, que tenían planes de mejoramiento suscritos:

Tabla 9: Planes de mejoramiento suscritos y estado de estos.

No.	DEPENDENCIA	Evaluación PM Suscritos en 2022				
		Plan de Mejoramiento		Cumplimiento PM		
		SI	NO	SI	NO	Parcialmente
1	AL Metropolitana		X			
2	AL Norte Centro Historico		X			
3	AL Riomar		X			
4	AL Suroccidente		X			
5	AL Suroriente	X			X	
6	SD de Hacienda	X			X	
7	SD de Gobierno					
8	SD de Educación	X		X		
9	SD de Salud	X		X		
10	SD de Obras Públicas	X		X		
11	SD de Gestión Social	X		X		
12	SD de Gobierno	X			X	
13	SD de Planeación	X				X
14	SD de Tránsito y Seguridad Vial	X		X		
15	SD de Recreación y Deporte				X	
16	SD de Desarrollo Económico	X		X		
17	SD de Cultura y Patrimonio	X		X		
18	SD de Gestión Humana			X		
19	Secretaría Jurídica Distrital	X		X		
20	SD de Comunicaciones			X		
21	SD de Control Urbano y Espacio Público	X		X		
22	Secretaría General	X			X	
23	Gerencia de Gestión de Ingresos				X	
24	Gerencia de Gestión Catastral				X	
25	Of de Seguridad y Convivencia Ciudadana	X		X		

Una vez, revisada la evaluación efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla a los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2022, en el marco de las auditorias llevadas a cabo la vigencia 2023, y analizados los resultados de estas, se observa que, a excepción de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, Alcaldía Local Norte Centro Histórico, Alcaldía Local de Suroccidente y Oficina de Sisben, las demás dependencias sujetos de control que fueron auditadas, presentan hallazgos reiterativos, toda vez, que fueron evidenciados por el ente de control en la vigencias anteriores, lo que denota que las acciones no están siendo efectivas, situación que se ha dado a conocer por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión en informes anteriores, así como, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCÍ.

Evaluación a Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Barranquilla en la vigencia 2023.

✓ Secretaría Distrital de Educación

De acuerdo, a la evaluación efectuada por el ente de control, el plan de mejoramiento suscrito se cumplió parcialmente, toda vez, que algunos hallazgos de reiteraron, al respecto el ente de control expreso: *“Con relación al Hallazgo No. 1, el cual si divide en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5, los cuales se configuran dentro del componente contractual de los procesos revisados, se evidencia que a pesar de realizar diversas actividades tales como revisión de la contratación en la modalidad de prestación de servicio, mesas de trabajo y grupos de apoyo en gestión contractual y controles para dar un óptimo orden de archivo y manejo documental de las evidencias contractuales, estas no fueron suficientes para superar las debilidades en materia de planeación y supervisión, ya que tal como se evidencia en el objetivo específico relativo a la gestión contractual de los contratos celebrados y ejecutados en el 2023, siguen existiendo falencias en la elaboración de los documentos contentivos de estudios previos, así como fallas por parte de los supervisores del contrato al momento de emitir informes de supervisión aun cuando los insumos presentados por los contratistas son deficientes. Razón por la cual, a pesar de haberse tomado acciones para superar los hallazgos formulados, estos no cumplen con criterio de suficiencia para tal fin. Razón por la cual este equipo auditor concluye que el sujeto auditado **CUMPLE PARCIALMENTE** con el objetivo específico analizado”,* cabe señalar, tal situación generó un hallazgo con incidencia sancionatoria.

✓ **Secretaría Distrital de Salud**

De acuerdo, con la evaluación efectuada por el ente de control, el plan de mejoramiento se cumplió, al respecto expreso: *“La entidad cumplió al 100% con las acciones proyectadas tendientes a subsanar los hallazgos contenidos en el Plan de Mejoramiento suscrito con ocasión de la Auditoría practicada en el 2023 y que evaluó la vigencia 2022”*.

✓ **Secretaría Distrital de Comunicaciones**

El plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2023, se dio por cumplido por parte del ente de control, al respecto expreso: *“Una vez valorados los descargos presentados por el auditado y teniendo en cuenta los soportes aportados por el mismo, el equipo auditor pudo determinar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el Plan de mejoramiento suscrito como resultado de la Auditoría a la vigencia fiscal 2022. Teniendo en cuenta la evidencia aportada, se pudo establecer el cumplimiento y efectividad de las acciones propuestas por el auditado, por tanto, este órgano de control desvirtuó la observación previamente señala y establece el cumplimiento del plan de mejoramiento”*.

✓ **Secretaría Distrital de Gestión Humana**

De acuerdo, con la evaluación efectuada por el ente de control, el plan de mejoramiento se cumplió, al respecto expreso *“Como se puede observar en el resultado de la Evaluación del Plan de Mejoramiento, la SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA en su Cumplimiento alcanzó un Puntaje atribuido de 100.0%, donde el concepto que se emite en esta Evaluación es que Cumple”*.

✓ **Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial**

De acuerdo, con la evaluación efectuada por el ente de control, el plan de mejoramiento se cumplió, al respecto expreso: *“Del análisis realizado se concluye las acciones de mejora ejecutadas, fueron cumplidas dentro de los términos establecidos en el seguimiento de este, pero además fueron pertinentes y eficaces para la superación de los mismos y evitando su reiteración en la vigencia auditada. Razón por la cual este equipo auditor concluye que el sujeto auditado **CUMPLE** con el objetivo específico analizado”*.

✓ **Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público**

De acuerdo, con la evaluación efectuada por el ente de control, el plan de mejoramiento se cumplió, al respecto expreso: *“La Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, no suscribió plan de mejoramiento con la Contraloría Distrital de Barranquilla en la vigencia 2023, toda vez, que no de evidenciaron hallazgos”*.

✓ **Secretaría Jurídica Distrital**

De acuerdo, con la evaluación efectuada por el ente de control, el plan de mejoramiento se cumplió, al respecto expreso: *“Como se puede observar, en el resultado de la Evaluación del Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la SECRETARÍA JURÍDICA DISTRICTAL de Barranquilla en su Cumplimiento alcanzó un Puntaje Atribuido de 100.0%, donde el concepto que se emite en esta Evaluación que Cumple, ya que su puntaje es Mas de 80 Puntos”*.

✓ **Oficina de Seguridad y Convivencia**

De acuerdo, con la evaluación efectuada por el ente de control, el plan de mejoramiento se cumplió, al respecto expreso: *“Como se puede observar en el resultado de la Evaluación del Plan de Mejoramiento, la Oficina para LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA en su Cumplimiento alcanzó un Puntaje atribuido de 100.0%, donde el concepto que se emite en esta Evaluación que **Cumple**, ya que su puntaje es Mas de 80 Puntos”*.

5.3 Riesgos Identificados en los seguimientos.

De acuerdo, a las auditorias efectuadas por los entes de control en la vigencia 2023 y con corte a 30 de junio de 2024, se observó en cuanto a los hallazgos identificados, materialización de riesgos, por incumplimiento en temas relacionados con Contratación, PQRSD, rendición de cuenta, cumplimiento de metas y de los planes de mejoramientos suscritos con entes de control, los cuales deben ser objeto de análisis por parte de las Dependencias, para ser incluidos como riesgos del proceso.

Se observa, que se reitera la apertura de procesos sancionatorios, como consecuencia de presentar información sin calidad en la rendición a la cuenta a la Contraloría Distrital de Barranquilla y por el no cumplimiento de planes de

mejoramiento suscritos, lo que demuestra que las acciones suscritas no han sido efectivas, lo cual es motivo de recomendación.

Los Planes de Mejoramiento suscritos, no están siendo efectivos, para eliminar la causa raíz de los hallazgos y las acciones correctivas formuladas, toda vez, que se están reiterando en temas relacionados con Contratación, PQRSD, rendición de cuenta, cumplimiento de metas y de los planes de mejoramientos, lo que ha conllevado al inicio de procesos sancionatorios, disciplinarios y de responsabilidad fiscal.

6. ALERTAS Y RECOMENDACIONES

Resultado del Seguimiento efectuado por la Gerencia de Control Interno de Gestión a las Auditorias de Entes de Control y los Planes de Mejoramiento suscritos, la Gerencia de Control Interno de Gestión emite las siguientes alertas y recomendaciones:

- Las acciones planteadas por las dependencia o responsables y que se encuentran descritas en los planes de mejoramiento, suscritos con los entes de control no son efectivas, toda vez, que se reiteran hallazgos, lo que conlleva a que la incidencia de estos sea mayor; entre los temas se encuentra Contratación, PQRSD, rendición de cuenta, incumplimiento de metas e incumplimiento de planes de mejoramiento suscrito.
- Los hallazgos identificados por los entes de control, son riesgos materializados que sugerimos deben ser tenidos en cuenta en la actualización de los mapas de riesgos, por lo que se recomienda a los sujetos auditados que solicite acompañamiento a la Secretaría Distrital de Planeación, de manera que se gestione el riesgo, teniendo en cuenta que las acciones de mejoramiento deben estar enfocadas hacia la eliminación de las causas y factores de riesgo que dieron origen al hallazgo (problema o condición detectada), con el fin de minimizar la probabilidad de ocurrencia y se alcance el impacto esperado frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas institucionales.
- En aquellos temas transversales, objeto de hallazgos, es importante, que se construya las acciones del plan de mejoramiento con el líder del proceso (contratación, PQRSD, rendición de cuenta y cumplimiento de metas).

- Desde el autocontrol, establecer medidas preventivas que complemente las correcciones y acciones correctivas determinadas para responder a los hallazgos evidenciados por los entes de control, que permitan prevenir la causa que generó el incumplimiento y llevar el registro de los riesgos materializados y realizar el análisis de los estos, con el fin de evitar su recurrencia.
- En cumplimiento de la Circular No. No. GCI- 004-2022, se reitera poner en conocimiento a la Gerencia de Control Interno de Gestión, a instalación de auditorías y/o solicitudes de información, y las respuestas correspondientes, en el marco de las auditorías efectuadas por los entes de control, así como, los demás requerimientos efectuados por estos, con el fin de realizar el seguimiento.
- Es importante, que se ponga en conocimiento a los procesos transversales, las auditorías adelantados por los entes de control, y en caso de ser necesario, solicitar apoyo en los requerimientos efectuados y en cada una de las etapas de la auditoria.
- Se recomienda, responder oportunamente los requerimientos efectuados por los entes de control, ya que, el no responder en los tiempos establecidos puede acarrear reiteración y posteriormente sanciones.

7. CONCLUSIONES

La Gerencia de Control Interno de Gestión, de conformidad con la verificación concluye:

- En los informes librados por los entes de control se reiteran los hallazgos en procesos transversales: Gestión de contratación, Rendición de Cuenta ante la Contraloría Distrital en la plataforma, atención a las PQRSD e incumplimiento a planes de mejoramiento.
- En los informes librados y notificados por los entes de control en cuanto a los hallazgos y sus incidencias, se hace necesario que al interior de los procesos y / o dependencias auditadas, se establezca acciones efectivas y eficaces para que eliminen la causa raíz de los hallazgos detectados en los procesos auditor adelantado por los entes de control, orientados a propender al fortalecimiento de controles y la alineación de estos con los procedimientos establecidos que hacen parte del sistema de gestión de calidad.

- Establecer por parte de los procesos y dependencia que formulen las acciones correctivas para subsanar los hallazgos determinados en auditorías por los órganos de control el diseño y ejecución de los controles a las mismas alineado estos a los procedimientos y estableciendo metas medibles y cuantificables a fin de fortalecer el Sistema de Control Interno, para el logro de los objetivos propuestos por la entidad y alcanzar las mejoras propuestas en el desempeño de los procesos.
- Desde el autocontrol los procesos y / o dependencias establece las acciones para la evaluación y monitoreo permanente, utilizando los planes de mejoramiento como una de las herramientas para facilitar toma de decisiones adecuadas de gobierno, gestión de riesgos y administración de controles.



Belka Gutierrez Arrieta

Gerente Control Interno de Gestión

Proyectó: Yuly Patricia Carey Marchena – Profesional Especializado

Revisó: Belka Gutierrez – Gerente de Control Interno de Gestión



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

2024